Instituto Electoral del Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO
ASUNTO: Se convoca a sesión extraordinaria
Arroyo Seco, Querétaro, a 3 de junio de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

Por instrucción de la presidencia de este Consejo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98 párrafos 1 y 2, y 99 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 429, Anexo 17 del Reglamento de Elecciones; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción II, VI, VIII y XII, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88, 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 47, 51, 52, 55, 56, 58 a 64, 66, 73 a 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 63 y 69 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el desarrollo de la sesión especial de cómputos del Proceso Electoral Local 2023-2024; se le convoca a la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de Arroyo Seco, misma que tendrá verificativo al término de la reunión de trabajo del día **4 de junio** del presente año en la sede de este consejo Municipal, ubicado en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
II. Aprobación del orden del día.
III. Presentación del análisis de la Presidencia del Consejo Municipal de Arroyo Seco sobre el estado que guardan las Actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla instaladas el día de la Jornada Electoral.
IV. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueban las casillas que serán objeto de recuento por alguna de las causales legales en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
V. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la creación e integración de los grupos de trabajo en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
VI. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se habilitan los espacios para la instalación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
VII. Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo

Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determina a las personas que auxiliarán en el recuento de votos, y asignación de funciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

VIII. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales a los lugares previstos para la instalación de Grupos de Trabajo en la sede del Consejo Municipal de Arroyo Seco, en la que se realizará, en su caso, el recuento de votos.

IX. Informe de la Presidencia del Consejo Municipal de Arroyo Seco correspondiente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de las representaciones de los partidos políticos ante los Grupos de Trabajo.

Sin otro en particular, la ocasión me es propicia para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación hace la democracia

Lic. José Miguel Resendiz Briseño
Titular de la Secretaría Técnica del
Consejo Municipal de Arroyo Seco

Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
Arroyo Seco

C.c.e. Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
Archivo